

**ACTA N° 006- SO - CO - 2016**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**  
**- SULLANA DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2016**



Siendo las 11:30 horas del día 08 de Febrero de 2016 en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente y el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico; para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

**AGENDA:**

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006-SO-CO-2016 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2016.**
2. **PROVEIDO N° 100-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 020-2016-V.ACD-UNF: Informe N° 08-2016-UF-UNF-ECONCGYC: Priorización de Proyecto de Inversión. **PROVEÍDO N° 092-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 08-2016-UF-UNF-ECONCGYC: Priorización de Proyecto de Inversión.
3. **PROVEIDO N° 104-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 016-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 04-2016-UNF/OGBU: Requerimiento de 185 raciones alimenticias para los estudiantes consistentes en desayuno y almuerzo para el I y II Semestre Académico 2016.
4. **PROVEIDO N° 108-2016-UNF-CO-P:** Solicitud S/N: Solicita considerar mi nombre en Resolución de felicitación por haber creado el Logo de la Embajada Cultural de la UNF.
5. **PROVEIDO N° 117-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 019-2016-UNF-OGAJ: Respecto a ficha socioeconómica y de salud.
6. **PROVEIDO N° 122-2016-UNF-CO-P:** Oficio Múltiple N° 002-2016/DI-UCV: Invitación para participar en el VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016.
7. **PROVEIDO N° 130-2016-CO-P:** Oficio N° 041-2016-V.ACD-UNF: Proyecto de Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera.
8. **PROVEIDO N° 131-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 042-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 073-2016/UNF-CO-P
9. **RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PDI DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 099-2015-CO-UNF DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.**
10. **PROVEIDO N° 155-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 001-2016-UNF-COMISION CENTRAL-PROYECCIÓN SOCIAL-CHOCOLATADA: Solicitamos ampliación de Resolución N° 138-2015-CO-UNF.

**SECCIÓN PEDIDOS**

El Sr. Presidente solicitó tratar los siguientes temas:

11. **PROVEIDO N° 164-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 003-2016/UNFS-C-ADMISIÓN: Solicito ambientes de Admisión 2016-I
12. **PROVEIDO N° 165-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 006-2016-RR.HH-UNF: Vencimiento de adenda personal docente.
13. **PROVEIDO N° 166-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 008-2016-RR.HH-UNF: Notificación sobre término de adenda de personal docente.
14. **PROVEIDO N° 167-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 52-2016-V.ACD-UNF: Reglamento General del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Frontera.
15. **PROVEIDO N° 168-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 50-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 001-2016/UNF-S-RCAHT: Plan Operativo del Proceso de Admisión 2016-I.
16. **PROVEIDO N° 171-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 37-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 004-2016/UNF-S-C.ADMISIÓN: Solicito emitir Oficio para Municipalidad
17. **PROVEÍDO N° 174-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 047-2016-V.ACD-UNF: Solicito contratación de Servicios.

**SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA**

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006-SO-CO-2016 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2016**

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 08 de febrero de 2016 se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.



2. **PROVEIDO N° 100-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 020-2016-V.ACD-UNF: Informe N° 08-2016-UF-UNF-ECONCGYC: Priorización de Proyecto de Inversión. **PROVEÍDO N° 092-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 08-2016-UF-UNF-ECONCGYC: Priorización de Proyecto de Inversión.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 08-2016-UF-UNF-ECONCGYC respecto a la priorización de Proyecto de Inversión; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

**El Sr. Presidente propone lo siguientes acuerdos:**

"Priorizar la elaboración del Proyecto de Pre inversión Pública: Creación y Equipamiento del Tópico de la Universidad Nacional de Frontera"

"Encargar a la Oficina de Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Frontera realice, en concordancia con los Lineamientos de Política dictados por el Sector Responsable, la elaboración de los Términos de Referencia del Proyecto de Pre inversión Pública: Creación y Equipamiento del Tópico de la Universidad Nacional de Frontera; para su trámite correspondiente."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

**Quedando el acuerdo, como sigue:**

"Priorizar la elaboración del Proyecto de Pre inversión Pública: Creación y Equipamiento del Tópico de la Universidad Nacional de Frontera"

"Encargar a la Oficina de Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Frontera realice, en concordancia con los Lineamientos de Política dictados por el Sector Responsable, la elaboración de los Términos de Referencia del Proyecto de Pre inversión Pública: Creación y Equipamiento del Tópico de la Universidad Nacional de Frontera; para su trámite correspondiente."

3. **PROVEIDO N° 104-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 016-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 04-2016-UNF/OGBU: Requerimiento de 185 raciones alimenticias para los estudiantes consistentes en desayuno y almuerzo para el I y II Semestre Académico 2016.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 04-2016-UNF/OGBU sobre el requerimiento de 185 raciones alimenticias para los estudiantes consistentes en desayuno y almuerzo para el I y II Semestre Académico 2016; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

**El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:**

"Derivar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, copia del Proveído N° 104-2016-UNF-CO-P con sus anexos (06 folios), a fin de que emita su opinión técnica respecto al Requerimiento de 185 Raciones Alimenticias solicitada por la Oficina General de Bienestar Universitario, para nuestros estudiantes, consistentes en desayuno y almuerzo para el I y II Semestre Académico 2016 de la UNF, y de ser viable otorgue la certificación presupuestal respectiva. Dicha opinión deberá ser remitir a la Presidencia de la Comisión Organizadora para que sea tratado en sesión de Comisión Organizadora."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

**Quedando el acuerdo, como sigue:**

"Derivar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, copia del Proveído N° 104-2016-UNF-CO-P con sus anexos (06 folios), a fin de que emita su opinión técnica respecto al Requerimiento de 185 Raciones Alimenticias solicitada por la Oficina General de Bienestar Universitario, para nuestros estudiantes, consistentes en desayuno y almuerzo para el I y II Semestre Académico 2016 de la UNF, y de ser viable otorgue la certificación presupuestal respectiva. Dicha opinión deberá ser remitir a la Presidencia de la Comisión Organizadora para que sea tratado en sesión de Comisión Organizadora."

4. **PROVEIDO N° 108-2016-UNF-CO-P:** Solicitud S/N: Solicita considerar mi nombre en Resolución de felicitación por haber creado el Logo de la Embajada Cultural de la UNF.

Luego de proceder a la lectura de la Solicitud S/N sobre solicita considerar mi nombre en Resolución de felicitación por haber creado el Logo de la Embajada Cultural de la UNF; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:



**El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:**

"Agradecer y Felicitar a la Srta. Maribel Chanta Rojas - Estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera, por su valiosa labor al haber creado el Logo de la Embajada Cultura de esta Superior Casa de Estudios."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

**Quedando el acuerdo por unanimidad como sigue:**

"Agradecer y Felicitar a la Srta. Maribel Chanta Rojas - Estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera, por su valiosa labor al haber creado el Logo de la Embajada Cultura de esta Superior Casa de Estudios."

5. **PROVEIDO N° 117-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 019-2016-UNF-OGAJ: Respecto a ficha socioeconómica y de salud.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 019-2016-UNF-OGAJ respecto a ficha socioeconómica y de salud; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente da lectura al Informe N° 019-2016-UNF-OGAJ y solicita la presencia de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que no siempre debe tenerse en cuenta lo que sugiere la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, ya que no puede tomarse acuerdos supeditados a informes legales.

La Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario indica que es necesario contar con todos los datos de los estudiantes y tener actualizado la base de datos.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que se deben ordenar los procedimientos e incluir los datos necesarios.

El Sr. Presidente indica que es necesario la presencia de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin de que indique si es legal o no la existencia de la citada ficha socioeconómica.

La Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que no se puede establecer como requisito de matrícula la presentación de la ficha socioeconómica ya que no se encuentra establecido en el TUPA de la Universidad, no debiendo condicionar la matrícula.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que no está de acuerdo con lo indicado por la citada funcionaria.

La Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que puede considerarse como requisito, pero no condicionar su presentación para impedir su matrícula.

**El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:**

"Solicitar a la Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario, remitir el formato digital de la ficha socioeconómica, al Técnico de Laboratorio de Cómputo – Bach. Marcos Antonio Campos Zapata, para su publicación en nuestra Página Web Institucional."

"Autorizar que la Presidencia de la Comisión Organizadora emita un comunicado informándole a los Estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera, que al momento de su Matrícula deberán entregar la ficha Socioeconómica, elaborada por la Oficina General de Bienestar Universitario, debidamente suscrita; disponiendo que dicho comunicado sea publicado en nuestra Página Web Institucional y en lugares visibles de nuestra Entidad."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

**Quedando los acuerdos, como sigue:**

"Solicitar a la Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario, remitir el formato digital de la ficha socioeconómica, al Técnico de Laboratorio de Cómputo – Bach. Marcos Antonio Campos Zapata, para su publicación en nuestra Página Web Institucional."



"Autorizar que la Presidencia de la Comisión Organizadora emita un comunicado informándole a los Estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera, que al momento de su Matrícula deberán entregar la ficha Socioeconómica, elaborada por la Oficina General de Bienestar Universitario, debidamente suscrita; disponiendo que dicho comunicado sea publicado en nuestra Página Web Institucional y en lugares visibles de nuestra Entidad."

**6. PROVEIDO N° 122-2016-UNF-CO-P:** Oficio Múltiple N° 002-2016/DI-UCV: Invitación para participar en el VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016.

Luego de proceder a la lectura del Oficio Múltiple N° 002-2016/DI-UCV sobre la Invitación para participar en el VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

**El Sr. Presidente propone lo siguientes acuerdos:**

"Derivar copia del Oficio Múltiple N° 002-2016/DI-UCV a la Asistente de la Oficina General de Imagen y Relaciones Institucionales, para su difusión respectiva."

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y del Sr. Vicepresidente Académico, durante los días 17, 18 y 19 de marzo de 2016; otorgándole pasajes vía terrestre servicio especial (Piura-Trujillo-Piura) y 03 días de viáticos según sus cargos; a fin de participar del VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora y de la Vicepresidencia Académica, durante el día 18 de marzo de 2016, a la Secretaria General – Abg. Martiza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la participación del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo y del Sr. Vicepresidente Académico – Carlos Joaquín Larrea Venegas, en el VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo."

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios de la Jefa de la Oficina de Investigación, que a su vez es Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, durante los días 17, 18 y 19 de marzo de 2016; otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Trujillo-Piura) y 03 días de viáticos según su cargo; a fin de participar del VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina Investigación y de la Oficina General de Cooperación Técnica durante el día 18 de marzo de 2016, a la Secretaria General – Abg. Martiza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la participación de la Jefa de la Oficina de Investigación, quien a su vez es la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica-Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco, en el VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

**Quedando el acuerdo, como sigue:**

"Derivar copia del Oficio Múltiple N° 002-2016/DI-UCV a la Asistente de la Oficina General de Imagen y Relaciones Institucionales, para su difusión respectiva."

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y del Sr. Vicepresidente Académico, durante los días 17, 18 y 19 de marzo de 2016; otorgándole pasajes vía terrestre servicio especial (Piura-Trujillo-Piura) y 03 días de viáticos según sus cargos; a fin de participar del VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora y de la Vicepresidencia Académica, durante el día 18 de marzo de 2016, a la Secretaria General – Abg. Martiza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la participación del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo y del Sr. Vicepresidente Académico – Carlos Joaquín Larrea Venegas, en el VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo."

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios de la Jefa de la Oficina de Investigación, que a su vez es Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, durante los días 17, 18 y 19 de marzo de 2016; otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Trujillo-Piura) y 03 días de viáticos según su cargo; a fin de participar del VII Encuentro Científico Internacional del Norte –



Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario.”

“Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina Investigación y de la Oficina General de Cooperación Técnica durante el día 18 de marzo de 2016, a la Secretaria General – Abg. Martiza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la participación de la Jefa de la Oficina de Investigación, quien a su vez es la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica–Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco, en el VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo.”

Siendo las 13:30 horas del día 08 de febrero de 2016, y debido a los documentos en agenda, aún pendientes, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Vicepresidente Académico, acordaron por unanimidad suspender la presente Sesión Ordinaria, la misma que se reiniciará el día 09 de febrero de 2016 a las 09:00 a.m. en el ambiente de la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, para lo cual los miembros de la Comisión Organizadora se dan por notificados en el presente acto, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Meritza Lorena del Rosario Mogollón Peña  
SECRETARIA GENERAL

Siendo las 09:30 am del día 09 de febrero de 2016, en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previo acuerdo; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas – Vicepresidente Académico; para continuar con la Sesión Ordinaria iniciada el día 08 de febrero de 2016; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

7. **PROVEIDO N° 130-2016-CO-P:** Oficio N° 041-2016-V.ACD-UNF: Proyecto de Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 041-2016-V.ACD-UNF sobre el proyecto de Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera.; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado y decidieron diferirlo para una nueva sesión.

8. **PROVEIDO N° 131-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 042-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 073-2016/UNF-CO-P

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 042-2016-V.ACD-UNF sobre el Oficio N° 073-2016/UNF-CO-P; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora solicitaron que se retire de la agenda dicho punto.

9. **RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PDI DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 099-2015-CO-UNF DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.**

El Sr. Vicepresidente Académico solicita la modificación de la citada resolución, a fin de incluir al Mg Fermín Máximo Saavedra Cano – Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, quien participó en la elaboración del PDI de la universidad y excluir a la Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta.

El Sr. Presidente indica que conforme a lo señalado por la SUNEDU, el PDI se deberá adecuar a la Ley 30220 – Ley Universitaria, debiendo modificarse la malla de estudios. Asimismo señala que esta Comisión deberá implementar el PDI de acuerdo a la Ley Universitaria, es decir que se debe crear una nueva comisión.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que debe conformarse una comisión de adecuación del PDI. Asimismo sugiere que en uno de los considerando de la resolución se motive indicando la Ley Universitaria y la adecuación de la misma y a los Lineamientos de Licenciamiento Institucional del SUNEDU y MINEDU.

**El Sr. Vicepresidente Académico propone los siguientes acuerdos:**

“Dejar sin efecto el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 099-2015-CO-UNF de fecha 28 de agosto de 2015, conforme lo solicita el Sr. Vicepresidente Académico.”

“Modificar el Artículo Segundo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 099-2015-CO-UNF de fecha 28 de agosto de 2015, en virtud de lo solicitado por el Sr. Vicepresidente Académico, respecto de modificar la denominación de la Comisión y en el extremo de reemplazar a la Lic. Giovanna Mariela Murguía Panta por el Mg. Fermín Máximo Saavedra Cano, quedando como sigue:

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar a los integrantes de la Comisión encargada de la Adecuación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) a la Ley Universitaria N° 30220 y al Plan de Implementación Progresiva de Licenciamiento Institucional de la SUNEDU, quienes deberán presentar informes bimensuales a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

|  |            |
|--|------------|
| Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas      | Presidente |
| Dra. Yesenia Saavedra Navarro          | Miembro    |
| Econ. Paula Ruth Otero Michilot        | Miembro    |
| Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco | Miembro    |
| Mg. Fermín Máximo Saavedra Cano        | Miembro    |

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:



El Sr. Presidente vota a favor.  
El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor

**Quedando los acuerdos, como siguen:**

"Dejar sin efecto el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 099-2015-CO-UNF de fecha 28 de agosto de 2015, conforme lo solicita el Sr. Vicepresidente Académico."

"Modificar el Artículo Segundo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 099-2015-CO-UNF de fecha 28 de agosto de 2015, en virtud de lo solicitado por el Sr. Vicepresidente Académico, respecto de modificar la denominación de la Comisión y en el extremo de reemplazar a la Lic. Giovanna Mariela Murguía Panta por el Mg. Fermín Máximo Saavedra Cano, quedando como sigue:

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar a los integrantes de la Comisión encargada de la Adecuación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) a la Ley Universitaria N° 30220 y al Plan de Implementación Progresiva de Licenciamiento Institucional de la SUNEDU, quienes deberán presentar informes bimensuales a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

|  |            |
|--|------------|
| Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas      | Presidente |
| Dra. Yesenia Saavedra Navarro          | Miembro    |
| Econ. Paula Ruth Otero Michilot        | Miembro    |
| Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco | Miembro    |
| Mg. Fermín Máximo Saavedra Cano        | Miembro    |

**10. PROVEIDO N° 155-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 001-2016-UNF-COMISION CENTRAL-PROYECCIÓN SOCIAL-CHOCOLATADA: Solicitamos ampliación de Resolución N° 138-2015-CO-UNF.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 001-2016-UNF-COMISION CENTRAL-PROYECCIÓN SOCIAL-CHOCOLATADA respecto a la ampliación de Resolución N° 138-2015-CO-UNF; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

**El Sr. Presidente propone lo siguientes acuerdos:**

"Denegar lo solicitado por la Comisión Central, responsable de la ejecución de la actividad denominada "Gran Chocolatada Navideña – Dando una Sonrisa Solidaria en esta Navidad 2015, conformada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 138-2015-CO-UNF" de fecha 24 de noviembre de 2015, debido a que lo solicitado por dicha Comisión mediante Oficio N° 001-2016-UNF-COMISION CENTRAL-PROYECCION SOCIAL-CHOCOLATADA, se ha presentado de manera extemporánea; siendo que la precitada actividad ya concluyó"

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor.  
El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

**Quedando el acuerdo, como sigue:**

"Denegar lo solicitado por la Comisión Central, responsable de la ejecución de la actividad denominada "Gran Chocolatada Navideña – Dando una Sonrisa Solidaria en esta Navidad 2015, conformada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 138-2015-CO-UNF" de fecha 24 de noviembre de 2015, debido a que lo solicitado por dicha Comisión mediante Oficio N° 001-2016-UNF-COMISION CENTRAL-PROYECCION SOCIAL-CHOCOLATADA, se ha presentado de manera extemporánea; siendo que la precitada actividad ya concluyó"

**11. PROVEIDO N° 164-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 003-2016/UNFS-C-ADMISIÓN: Solicito ambientes de Admisión 2016-I



Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 003-2016/UNFS-C-ADMISIÓN sobre solicito ambientes de Admisión 2016-I; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

**El Sr. Presidente propone lo siguientes acuerdos:**

"Aprobar lo solicitado por el Coordinador Administrativo de la Comisión del Proceso de Admisión 2016-I mediante Oficio N° 003-2016/UNFS-C-ADMISIÓN."

"Disponer que el Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, y las oficinas personas implementen las acciones pertinentes, a lo que se refiere el acuerdo precedente."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

**Quedando los acuerdos, como siguen:**

"Aprobar lo solicitado por el Coordinador Administrativo de la Comisión del Proceso de Admisión 2016-I mediante Oficio N° 003-2016/UNFS-C-ADMISIÓN."

"Disponer que el Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, y las oficinas personas implementen las acciones pertinentes, a lo que se refiere el acuerdo precedente."

- 12. PROVEIDO N° 165-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 006-2016-RR.HH-UNF: Vencimiento de adenda personal docente.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 006-2016-RR.HH-UNF sobre vencimiento de adenda personal docente; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento de lo indicado y decidieron diferir el citado tema para una nueva sesión.

- 13 PROVEIDO N° 166-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 008-2016-RR.HH-UNF: Notificación sobre término de adenda de personal docente.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 008-2016-RR.HH-UNF: Notificación sobre término de adenda de personal docente; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento de lo indicado y decidieron diferir el citado tema para una nueva sesión.

- 14. PROVEIDO N° 167-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 52-2016-V.ACD-UNF: Reglamento General del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Frontera.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 52-2016-V.ACD-UNF sobre el reglamento General del Proceso de Admisión 2016-I Universidad Nacional de Frontera; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente indica que se debe solicitar la opinión técnica y legal.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que debe aprobarse sin necesidad de solicitar dichas opiniones pues las modificaciones realizadas son mínimas, una de estas es la modificación del artículo 27, agregando la frase: "hasta que se agoten las vacantes". Indica además que están contra el tiempo, y el solicitar las citadas opiniones, su persona no se responsabilizaría si el proceso de Admisión 2016-I no tiene la acogida debida. También indica que en caso de no derivarse dicho proyecto a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, para opinión técnica y legal respectivamente, él se responsabilizaría en caso hubiere algún problema posterior.

El Sr. Presidente solicita la presencia de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, para solicitarle opinión legal de forma verbal.

La Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica solicita los cambios que se han realizado en el citado proyecto, luego de lo cual señala que no existe problemas, pues se está manifestando que los porcentajes corresponden a lo recomendado de manera primigenia por el ente rector anterior, siendo el único cambio a realizar ya que estos porcentajes han sido utilizados en el examen de admisión 2015-II.

**El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:**





"Aprobar la propuesta de Reglamento General del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Frontera presentada por la Vicepresidencia Académica, el mismo que consta de XII Capítulos, 66 artículos y 01 Disposición Transitoria y 01 Disposición Complementaria."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor.  
El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

**Quedando el acuerdo, como sigue:**

"Aprobar la propuesta de Reglamento General del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Frontera presentada por la Vicepresidencia Académica, el mismo que consta de XII Capítulos, 66 artículos y 01 Disposición Transitoria y 01 Disposición Complementaria."

**15. PROVEIDO N° 168-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 50-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 001-2016/UNF-S-RCAHT: Plan Operativo del Proceso de Admisión 2016-I.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 50-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 001-2016/UNF-S-RCAHT: Plan Operativo del Proceso de Admisión 2016-I; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente indica que debe solicitarse la certificación presupuestal antes aprobar el plan operativo citado. Asimismo solicita la presencia de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, para tratar el tema.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que el Plan Operativo mencionado es viable y que cualquier riesgo que se presente, él asumiría la responsabilidad, pues debe aprobarse sin necesidad de certificación presupuestal.

La Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que dicho plan no debe pasar a la Oficina General de Asesoría Jurídica sino a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para certificación presupuestal.

**El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:**

"Derivar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, copia del Proveedor N° 168-2016-UNF-CO-P con sus anexos (16 folios), a fin de que emita su opinión técnica respecto al Plan Operativo del Proceso de Admisión 2016-I, y de ser viable otorgue la Certificación Presupuestal respectiva. Dicha opinión deberá ser remitirá a la Presidencia de la Comisión Organizadora para que sea tratado en sesión de Comisión Organizadora."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

A favor de la propuesta: El Sr. Presidente  
A favor de la propuesta: El Sr. Vicepresidente Académico.

**Quedando el acuerdo, como sigue:**

"Derivar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, copia del Proveedor N° 168-2016-UNF-CO-P con sus anexos (16 folios), a fin de que emita su opinión técnica respecto al Plan Operativo del Proceso de Admisión 2016-I, y de ser viable otorgue la Certificación Presupuestal respectiva. Dicha opinión deberá ser remitirá a la Presidencia de la Comisión Organizadora para que sea tratado en sesión de Comisión Organizadora."

**16. PROVEIDO N° 171-2016-UNF-CO-P:** Proveedor N° 37-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 004-2016/UNF-S-C.ADMISIÓN: Solicito emitir Oficio para Municipalidad.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 004-2016/UNF-S-C.ADMISIÓN sobre solicito emitir Oficio para Municipalidad; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

**El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:**

"Autorizar a la Presidencia de la Comisión Organizadora remita un oficio a la Municipalidad Provincial de Sullana, de acuerdo a lo solicitado por el Coordinador Administrativo de la Comisión del Proceso de Admisión 2016-I mediante Oficio N° 004-2016/UNFS-C-ADMISIÓN."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor.  
El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

**Quedando el acuerdo, como sigue:**



"Autorizar a la Presidencia de la Comisión Organizadora remita un oficio a la Municipalidad Provincial de Sullana, de acuerdo a lo solicitado por el Coordinador Administrativo de la Comisión del Proceso de Admisión 2016-I mediante Oficio N° 004-2016/UNFS-C-ADMISIÓN."

Siendo las 12:30 horas del día 09 de febrero de 2016, y debido a los documentos en agenda, aún pendientes, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Vicepresidente Académico, acordaron por unanimidad suspender la presente Sesión Ordinaria, la misma que se reiniciará el día 10 de febrero de 2016 a las 09:00 a.m. en el ambiente de la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, para lo cual los miembros de la Comisión Organizadora se dan por notificados en el presente acto, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña  
SECRETARIA GENERAL